

Por no alegarse ninguno de los títulos reconocidos en el apartado b) del artículo 43 del Decreto de 28 de noviembre de 1963.

Contra esta resolución podrán los interesados, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurrir en reposición ante el Consorcio de Compensación de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**15488** *RESOLUCION de 5 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores en la de 1 de julio de 1980, que hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Observados errores en la Resolución de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar incluidos en el apartado segundo de la citada Resolución a los siguientes opositores:

### Turno libre

#### «Filosofía»:

González López, María del Carmen (DNI 6.196.086). Tribunal I.  
Ripollés Arenas, Belén (DNI 1.382.610). Tribunal II.  
Rivas García, Manuel (DNI 33.795.501). Tribunal II.  
Sánchez Álvarez, Manuel Esteban (DNI 9.684.852). Tribunal II.

#### «Latín»:

Rodríguez Cameselle, María del Carmen (DNI 33.830.593).

#### «Geografía e Historia»:

Muñoz Cayuela, Francisco (DNI 26.140.313). Tribunal II. Madrid.

#### «Física y Química»:

Cardeña Salmerón, Antonio (DNI 51.579.677). Tribunal I.

#### «Ciencias naturales»:

Gómez Ferreras, Carmen (DNI 11.680.374).

### Turno restringido

#### «Filosofía»:

Alonso Álvarez, María Paz (DNI 10.491.047). Tribunal I, Madrid.

#### «Lengua y Literatura españolas»:

Tomás Herrero, Ana (DNI 23.314.809). Tribunal II, Madrid.

#### «Geografía e Historia»:

Fabra Beltrán, Antonio (DNI 18.863.134). Tribunal III, Barcelona.  
Morales Sobejano, Liboria Eulalia (DNI 22.375.995). Tribunal II, Madrid.

2.º Considerar incluidos en el apartado tercero de la citada Resolución a los siguientes opositores:

#### «Geografía e Historia». Turno libre:

Martínez García, María Rosalía (DNI 28.355.367).  
Sánchez García, Antonio (DNI 75.173.645).

3.º Retirar del apartado tercero de la citada Resolución a los siguientes opositores:

Ripollés Arenas, Belén. «Filosofía». Turno libre.  
Rodríguez Cameselle, María del Carmen. «Latín». Turno libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**15489** *RESOLUCION de 10 de julio de 1980 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para las especialidades de Prospección de minerales, Supervisor de Obras y Mineralogía, nivel de proporcionalidad 8 (escala P-1); vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de proporcionalidad 8 (escala P-1), especialidades de Prospección de minerales, Supervisor de Obras y Mineralogía, de la Junta de Energía Nuclear, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1979), y de acuerdo con la base 7 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la lista de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenido y que a continuación se relacionan:

### Especialidad Prospección de minerales

1. Ruiz Esteban, Benigno. Turno restringido. Puntuación: 19,15 puntos.

### Especialidad Supervisor de Obras

1. Mendoza Meléndez, José Luis. Turno restringido. Puntuación: 18,50 puntos.

### Especialidad Mineralogía

1. García Isidro, Pedro. Turno restringido. Puntuación: 15,93 puntos.

Los opositores aprobados en la precedente relación deberán presentar, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, en la Sección de Selección, Promoción y Plantillas de la Dirección de Personal, de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, sin número, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente relación de aprobados, los documentos y certificaciones que se indican en la citada base de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en casos de fuerza mayor, no presentarán la documentación pertinente no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Pastor Ridruejo.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**15490** *ORDEN de 27 de mayo de 1980 por la que se anuncian plazas de Jefes de operaciones en los Centros de control y Jefes de torres de control de primera y segunda categorías, que serán cubiertas por el sistema de libre designación.*

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha resuelto anunciar, a los efectos de su provisión, las siguientes plazas vacantes:

1. Jefatura de Sección de operaciones en los Centros de control de tránsito aéreo de Barcelona, Canarias, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

2. Jefatura de torre de control de los aeródromos de Barcelona, Las Palmas, Madrid-Barajas, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife-Norte y Tenerife-Sur.

3. Jefatura de torre de control de los aeródromos de Alicante, Almería, Bilbao, Gerona, Ibiza, Lanzarote, Menorca, Santiago y Sevilla.

Adscripción: Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia, cuyo modelo se adjunta como anexo 1, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos: Para las plazas de los apartados 1 y 2, estar en posesión del diploma de experto y reunir los requisitos previstos en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 23 de septiembre de 1977.

Para las plazas del apartado 3, estar en posesión del diploma de avanzado. Dado que no se ha podido celebrar el suficiente número de cursos de especialización, se suspende la exigencia.

de los requisitos previstos en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 23 de septiembre de 1977, en esta convocatoria.

**Prescripciones:**

1. El examen de las solicitudes lo verificará una Ponencia, que será constituida al efecto.
2. A la vista de las solicitudes y de la propuesta en terna elevada por la Ponencia, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará las plazas anunciadas a los candidatos que considere más idóneos para las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre.
3. Las plazas de Jefaturas de Sección de operaciones se cubrirán con carácter interino, ya que, a tenor de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Orden de 23 de septiembre de 1977, deberían ser ocupadas por funcionarios en posesión del diploma superior.
4. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones podrá declarar desiertas aquellas plazas en relación con las cuales considere que no se da el nivel de idoneidad requerido para cubrirías.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

**ANEXO I**

Ilmo Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Destino .....  
 Diploma de perfeccionamiento profesional .....  
 Localidad .....  
 Domicilio .....

Solicita optar a las plazas convocadas por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de ..... («Boletín Oficial del Estado» .....), a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, los puestos a los que desea optar:

1. ....
2. ....
3. ....

Y alega los méritos debidamente justificados que a continuación se relacionan: .....

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**15491**

*ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se rectifica la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, según escrito del Decano de la misma de fecha 13 de junio actual, ha sido dictada la Orden de 25 de los corrientes, por la que se modifica la dotación de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la referida Facultad, que ha sido desdotada y dotada, en su lugar, la de «Filología Latina».

En consecuencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto:

- 1.º Rectificar la convocatoria a concurso de traslado de la referida cátedra, que se entenderá con la denominación mencionada de «Filología Latina».
- 2.º Abrir un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada por los aspirantes que lo de-

seen, en la forma establecida en la Orden de 18 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15492**

*ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Universidad de Santander al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santander que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15493**

*ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**ANEXO QUE SE CITA**

«Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

«Física teórica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por